

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 770 /

CONCÓN, 04 JUL 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 24.12.16 que decreta Presupuesto año 2017, Ord. N° 244 de fecha 12.05.7 de la Secplac, Certificado de Disponibilidad N° 229 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE** contrato adjunto en calidad de honorarios a contar del 1 de junio al 31 de julio de 2017 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. OSCAR ANDRÉS BENAVENTE FIGUEROA**, RUT N° para realizar las funciones de **APOYO PROGRAMA DE ESTERILIZACION SUBDERE**, con un costo total de \$ 850.000, más impuesto.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada simple adjunta como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 **“PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL ”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/vcf /vcf

DISTRIBUCIÓN:

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO

■ SECRETARIA MUNICIPAL

■ RECURSO HUMANO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado